Puerto Varas
Municipalidad

PUERTO VARAS, 14 AGO. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) La actividad denominada "Rescatando las tradiciones en Ralún y sus alrededores, a efectuarse el día sábado 23 de agosto de 2014 en dependencias de la sede Los Ulmos de Ralún de la misma localidad, actividad que es organizada por la I. Municipalidad de Puerto Varas.

b) El Decreto Exento N°554/2014, sobre delegación de firmas en la Administradora Municipal, de documentación alcaldicia bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde".

c) En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.

DECRETO EXENTO N° 3956 /

1° APRUEBESE, la actividad denominada "Rescatando las tradiciones en Ralún y sus alrededores, a efectuarse el día sábado 23 de agosto de 2014 en dependencias de la sede Los Ulmos de Ralún de la misma localidad, actividad que es organizada por la I. Municipalidad de Puerto Varas.

2° IMPUTESE, el gasto que demande la presente aprobación, ascendente $1.200.000 (léase un millón doscientos mil pesos), impuestos incluidos, a los ítems que determine la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al presupuesto municipal 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE

SRA. ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDIA PUERTO VARAS

SRA. LORETO VILCHES MORALES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN CONTROL INTERNO PUERTO VARAS

LVM/ASN/LVM/flv